

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.572/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorandum N° 191/12 de 21 de Agosto de 2012, de Dirección Jurídica, que solicita el reintegro a nombre de Rosa María Alfaro Torres, correspondiente a fondos pagados con recursos propios relativos a gastos que indica y que ascienden a la suma de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos); Memorando N° 862/12 de fecha 21 de Agosto de 2012 de la Dirección de Control que aprueba rendición de cuentas presentada por la Dirección Jurídica.

**DECRETO:**

- 1.- Reintégrese a doña **ROSA MARIA ALFARO TORRES, RUT. 10.596.425-0**, Directiva Grado 5° EMS de la Dirección Jurídica, la suma de \$144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos), que corresponden a la cancelación con recursos propios de gastos de la Dirección Jurídica, aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**  
Adm. y Finanzas  
Dir. Jurídica  
Dir. Control



R 17  
1572.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012

MEMO N° 862

A : LUIS RÍOS MUÑOZ  
DIRECTOR JURÍDICO (S)  
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada por usted, en su calidad de Director Jurídico (s), correspondiente al pago de 8 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción.

El monto asciende a \$ 144.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro, a nombre de la Sra. Rosa María Alfaro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

**Importante:** Se destaca que la presente rendición se acepta con el recibo de dinero N° 290168, del conservador y archivero judicial, con el compromiso que una vez que dicha entidad emita la respectiva boleta de honorarios respectiva, se deberá remitir a la Dirección de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**EDUARDO JORQUERA SALINAS**  
Dirección de Control



Autor:  
Felipe López Escalante  
Auditor Interno



## MEMORANDUM N° 191/2012.-

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012.-

DE : SEÑOR LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ  
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

A : SEÑORITA CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ  
DIRECTORA DE CONTROL



Junto con saludarla, solicito a usted, devolución de fondos a nombre de la Señora Rosa María Alfaro Torres, correspondientes al pago de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de 8 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción, por la suma de \$144.000.-, los cuales fueron pagados con recursos propios.

Se adjunta nómina y recibos N° 0290168 de fecha 31 de julio de 2012, N° 0290968 de fecha 07 de agosto de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ  
Abogado  
Director Jurídico Subrogante

LRM/lrm  
Distribución:  
Dir. Control  
Dir. Jurídica



Alberto  
Vinka  
Guadalupe  
Patricia  
Juana  
Jeanett  
Juan  
Edith

Gonzalez  
Gomez  
Quispe  
Fernandez  
Jimenez  
Lepe  
Canaviri  
Mendoza

Carrasco  
Soto  
Colque  
Alamos

Inscrip. Autoconstrucción  
Inscrip. Autoconstrucción  
Inscrip. Autoc. construcción  
Inscrip. Autoc. construcción  
Inscrip. Autoconstrucción  
Inscrip. Autoconstrucción  
Inscrip. Autoconstrucción  
Inscrip. Autoconstrucción

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL  
IQUIQUE

4 inscripciones  
(\$18000)

Nº 0290168

**R E C I B O**

Recibí de don(ña) Municipalidad Acto Hospicio  
cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_ la cantidad de \$ 72.000.-  
( \_\_\_\_\_ ) para responder trabajo \_\_\_\_\_  
solicitado en la Orden Nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_

La Boleta de Honorarios será emitida al momento de practicarse trabajo solicitado.  
Sírvasse pedir la devolución del dinero dejado en garantía si el trabajo no es efectuado en el plazo  
de 90 días.

Toda devolución de dinero se efectuará en cheque nominativo a nombre de quien está extendido  
este recibo

IQUIQUE,

31/07



CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL  
RECEPCIONISTA

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL  
IQUIQUE

4 INSCRIPCIONES  
\$ 18.000

Nº 0290968

R E C I B O

Recibí de don(ña) Municipalidad Acto Hospicio  
cédula de identidad Nº 311870 AL 311873 la cantidad de \$ 72.000  
( 311870 AL 311873 ) para responder trabajo \_\_\_\_\_  
solicitado en la Orden Nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_

La Boleta de Honorarios será emitida al momento de practicarse trabajo solicitado.  
Sírvasse pedir la devolución del dinero dejado en garantía si el trabajo no es efectuado en el plazo de 90 días.

Toda devolución de dinero se efectuará en cheque nominativo a nombre de quien está extendido este recibo

IQUIQUE, 07/08

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL  
RECEPCIONISTA